

SUBVENCION ECU-MOH- 3141

**Financiado por el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la
Malaria**

**“PROYECTO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS NACIONALES EN LA
ELIMINACIÓN DEL VIH COMOPROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, MEDIANTE
LA**

**DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRUEBA ANIVEL DE
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y LA MEJORA
EN EL SISTEMA DE RECOPIACIÓN DE DATOS**

**Términos de referencia para promotor/a comunitario/a para servicios de
promoción y prevención en VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual en
el cantón Guayaquil.**

MARZO 2024

TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Título del proyecto / nombre de la subvención:	Proyecto para el logro de los objetivos nacionales en la eliminación del VIH como problema de salud pública, mediante la descentralización de los servicios de prueba a nivel de atención primaria de salud y la mejora en el sistema de recopilación de datos / ECU-H-MOH-3141
Título de la contratación:	Contratación de promotores comunitarios para el desarrollo de acciones de promoción y prevención del VIH y otras infecciones de transmisión sexual.

1. Antecedentes generales

El Ministerio de Salud Pública (MSP), fue creado el 16 de junio de 1967, y su misión es “Ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza y vigilancia y control sanitario y garantizar el derecho a la salud a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología; articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud”.

El Fondo Mundial (FM), desde el año 2005 viene financiando al país, la implementación de proyectos para frenar el avance de la epidemia de VIH/sida en el país, con la finalidad de que, entre gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y las personas afectadas por las enfermedades puedan unir esfuerzos para la lucha contra la Malaria, Tuberculosis y el VIH/sida.

En el marco de la subvención ECU-H-MOH-3141 y las metas, a ejecutarse durante el 2023-2025, se establece la contratación de promotores comunitarios, cuya función es fortalecer acciones de promoción de la salud y prevención del VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), en establecimientos de salud del primer nivel de atención que cuentan con el servicio inclusivo, para la población en general con énfasis en grupos de población clave (Hombres que tienen sexo con Hombres (HSH), personas transfemeninas y mujeres trabajadoras sexuales) y vulnerable.

Mediante Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2022-0541-O del 28 de diciembre de 2022, suscrito por Mgs. Vanessa Alicia Subsecretaria General de Planificación de la Secretaría Nacional de Planificación emite dictamen de prioridad y aprobación al Proyecto “Reducción de las enfermedades Crónico – Transmisibles de mayor impacto en el Ecuador: VIH/sida, ITS, Tuberculosis y Hepatitis Viral B y C”, periodo enero 2023 – diciembre 2025.

El presente proyecto tiene como objetivo *“Reducir las nuevas infecciones, las muertes, comorbilidades y la transmisión materno infantil de las enfermedades crónico-transmisibles con mayor impacto en el Ecuador a través de acciones de prevención en los distintos niveles de atención en salud, con el fin de detener la expansión de estas epidemias.”*

Como parte de dicho proyecto se desprende el acuerdo de subvención suscrito el 22 de diciembre de 2022 entre el Ministerio de Salud Pública en calidad de Receptor Principal y el Fondo Mundial.

Así también para llevar adelante las acciones administrativas con fecha 13 de abril de 2023 se suscribió el convenio Nro. 010-2023 de Cooperación Interinstitucional entre el MSP y Corporación Kimirina, en calidad de Receptor Principal y Gestor Administrativo Respectivamente, de este convenio se ampara la presente contratación.

2. Propósito y objetivo del servicio

Contratar 1 promotor/a comunitario/a para el cantón Guayaquil, con el propósito de implementar acciones y estrategias enfocadas en la respuesta frente al VIH y otras Infecciones de

Subsecretaría Nacional de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud
Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles

Transmisión, en el marco de la respuesta nacional a la epidemia del VIH.

3. Actividades clave a ser desarrolladas por el promotor

- Elaborar el cronograma de trabajo mensual en el que incluya el mapeo de lugares de encuentro en grupos de población clave (hombres que tiene sexo con hombres, personas trans y trabajadores del sexo).
- Coordinar actividades extramurales conforme al cronograma mensual dirigido a grupos de población clave y vulnerable para el cumplimiento de metas de tamizaje en VIH, en articulación con el equipo del MSP.
- Identificar los lugares de encuentro de los grupos de población clave.
- Generar espacios de información y sensibilización enfocadas en la promoción y prevención del VIH y otras enfermedades bajo vigilancia epidemiológica que se presenten.
- Desarrollar actividades de articulación con organizaciones de sociedad para acceso al tamizaje y diagnóstico oportuno de VIH y otras ITS.
- Desarrollar estrategias de vigilancia epidemiológica comunitaria que permitan generar alertas oportunas en el contexto de los eventos VIH y otras enfermedades con potencial epidémico que se presenten.
- Brindar asesoría pre y post prueba de VIH a la población en general con énfasis en grupos de población clave y población vulnerable.
- Aplicar pruebas rápidas de VIH, hepatitis otras ITS conforme a la disponibilidad.
- Acompañamiento para la vinculación a las Unidades de Atención Integral de VIH a los casos positivos y casos indeterminados.
- Acompañamiento para la vinculación a los servicios de atención de hepatitis a los pacientes con diagnóstico de hepatitis virales B y C.
- Coordinar y desarrollar 2 días a la semana estrategias de prevención combinada, oferta, tamizaje y articulación con los establecimientos de salud que ofertan el servicio de la Profilaxis pre-Exposición (PEP).
- Se deberá articular y desarrollar acciones que permitan el tamizaje de VIH, otras ITS y hepatitisvirales B y C, a grupos de población en general con énfasis en población clave (HSH, personastrans y trabajadores del sexo), conforme se indica a continuación:

Tabla Nro. 1
Distribución de metas para tamizajes VIH en grupos de población clave – 2024

Zona	Provincia	Cantón	Distrito	Establecimiento de salud	HSH	Personas transfemeninas	Trabajadoras sexuales
					Total, personas Meta 2024	Total, personas Meta 2024	Total, personas Meta 2024
8	GUAYAS	GUAYAQUIL			630	270	270

Fuente: Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles/ENVIH

El o la promotor/a comunitario/a trabajará de manera extramural cumpliendo un horario de 8 horas diaria, 40 horas a la semana. Su trabajo deberá ser desarrollado en la jurisdicción asignada, por lo que trabajará de manera itinerante de acuerdo a la necesidad y demanda que se presente en el distrito en el marco del proyecto.

NOTA: En el transcurso del segundo trimestre del 2024 se socializará las metas de tamizaje para hepatitis B.

4. Perfil de la persona a contratar - calificaciones y experiencia

Formación:

- Bachiller en cualquier especialidad

Experiencia:

- Experiencia o conocimientos demostrable en temas de prevención de VIH y otras ITS, violencia basada en género, derechos humanos y responsabilidades en VIH, asesoría en pre y post prueba, realización de pruebas de VIH trabajo con población clave por lo menos 1 año.
- Ser parte de la población clave: HSH, personas trans, personas que ejercen el trabajo sexual.
- Ser una persona que vive con VIH/sida
- Experiencia o conocimientos en actividades de comunicación social o afines al menos 3 meses, para garantizar la comunicación mediante redes sociales.

Competencias clave:

- Disponibilidad para el desarrollo de actividades en horarios nocturnos, fines de semana y días festivos.
- Conocimiento básico y manejo en Office, Excel y uso de redes sociales y correo electrónico
- Trabajo en equipo.
- Predisposición de aprendizaje, colaboración y trabajo en equipo.
- Predisposición para articular acciones a nivel del MSP y sociedad civil.
- Disponibilidad para viajar

5. Presentación de los productos:

Los productos a presentar por el promotor/a serán de forma mensual mediante un informe técnico conforme al formato indicado por la Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles, el cual constará las actividades realizadas conforme a lo indicado en el numeral 3 (actividades clave a ser desarrolladas por el promotor), **fundamentalmente el cumplimiento de metas de tamizaje mensual asignado por establecimiento de salud.**

6. Condiciones de la contratación

Modalidad de contratación: la contratación se realizará a través de la prestación de servicios y deberá tener la capacidad para facturar, ordenes de prestación de servicios.

Duración: la contratación estará basada en actividades, el plazo será desde el 01 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024

Entregables: informe técnico de cumplimiento de funciones y metas con los verificables de los alcances realizados en base a las metas de cada establecimiento de salud.

Periodicidad de pago: de manera bimensual.

Forma de pago: Para el pago se deberá presentar un informe mensual y los verificables validados por parte de la Coordinación Zonal 8 y la persona delegada de la ENVIH, de los cuales 1 mes se realizará el pago mediante anticipo previo a la presentación del informe técnico y al mes siguiente se presentará el informe unificado del mes anterior más del mes concluyente una vez presentado el informe técnico y los verificables validados por parte de la Coordinación Zonal 8 y la persona delegada de la ENVIH.

Lugar de trabajo: las funciones y actividades detalladas se realizarán a la jurisdicción distrital donde trabajará de manera itinerante, contemplando su apoyo en el Hospital de Infectología José Rodríguez Maridueña en el servicio de la PrEP conforme a la necesidad del establecimiento de salud.

Presupuesto: valor de remuneración fija y de acuerdo al cumplimiento de las actividades, menor a los salarios básicos y mayor a un salario básico.

7. Modalidad de compra / contratación aplicada

Corporación Kimirina quien ejecuta acciones de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud Pública, conforme al Manual de Gestión Administrativa y Financiera, la modalidad aplicada será mediante ordenes de prestación de servicios y el proceso de selección a ejecutar será mediante convocatoria abierta y aplicación de postulaciones.

8. Fuente de Financiamiento

La presente contratación será cubierta con los recursos disponibles de la "Subvención ECU-H-MOH-3141", misma que fue aprobada el 22 de diciembre de 2022 por la Gerencia de Portafolio para América Latina y el Caribe del Fondo Mundial, presupuestaria

Nro. 1, presupuesto a ejecutar por el Gestor Administrativo y la partida presupuestaria Nro. 9 del presupuesto reprogramado del mecanismo de respuesta C19RM, aprobado el 20 de junio de 2023

9. Responsabilidades de las partes

Del consultor/a

- Entregar los productos en el tiempo estipulado en el punto 6 de los presentes TDR.
- Acoger las observaciones técnicas del MSP.
- Asistir a todas las reuniones o talleres convocados por el MSP para revisar avances de los productos a entregar, así como actividades de planificación.
- Garantizar la calidad del producto.
- Si los informes técnicos de avance y productos finales no son aceptables o no son

Subsecretaría Nacional de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud

Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles

totalmente satisfactorios debido a deficiencias en el trabajo o porque no cumple con los requisitos indicados en estos Términos de Referencia, el/la comunitario/a hará el trabajo adicional necesario, sin costo adicional para la entidad contratante; adicionalmente el incumplimiento de cualquier punto estipulado en los términos de referencia, será sujeto a multa y/o penalidad.

- Todos los documentos y productos derivados de este proceso serán considerados como propiedad intelectual del Ministerio de Salud Pública.
- Coordinar con las unidades de salud asignadas para el cumplimiento de sus actividades.

De Corporación Kimirina:

- Garantizar el pago de los valores correspondientes a los servicios prestados siempre y cuando, éste cuente con los avales del MSP.
- Realizar el reembolso de gastos, pago de movilizaciones, y otros contemplados en el presupuesto, de acuerdo a las disposiciones del MSP.

Del Ministerio de Salud Pública del Ecuador:

- Facilitar información disponible requerida por el/la promotor/a para el desarrollo de los productos estipulados.
- Brindar las facilidades para el registro de la información que reporte las actividades desarrolladas.
- Aprobar las metodologías y herramientas propuestas por el promotor para la elaboración de los productos en los tiempos oportunos para el cumplimiento del plazo establecido.
- Revisar, analizar y verificar que los productos intermedios y finales, para cuyo fin podrá delegar a los funcionarios que correspondan para la revisión de los entregables, incluyendo la revisión de los medios de verificación y los controles de calidad correspondientes.
- Monitorear y supervisar las actividades del promotor a través del personal designado para el efecto tanto de planta central como del nivel zonal y distritos.

10. Postulaciones, consultas al proceso y forma de entrega de hojas de vida

Postulación:

Las personas interesadas deberán remitir su **hoja de vida**, anexando una **carta de motivación**, dicha carta deberá mencionar el lugar por el que está aplicando y sus aspiraciones con las actividades a desempeñar.

En la hoja de vida deberán especificar su experiencia y trabajo con poblaciones clave y en acciones a la promoción y prevención del VIH.

Consultas del proceso: las personas interesadas en aplicar previo a su postulación y que tengan inquietudes bajo los presentes términos de referencia, podrán realizar sus consultas desde el 13 al 15 de marzo de 2024, hasta las 13:00 pm, recibirán las respuestas a sus consultas el 15 de marzo de 2024 hasta las 17:00.

No se absolverán consultas que se presenten fuera del tiempo establecido.

Forma de entrega de hojas de vida:

La hoja de vida junto con la información requerida que avale formación, experiencia, competencias y la expresión de interés, se deberá enviar a los siguientes correos electrónicos correo electrónico estrategianacionaldevihsida@gmail.com desde el 15 hasta el 20 de marzo de 2024 hasta las 17:00 pm.

No se considerarán las hojas de vida que se presenten fuera del tiempo establecido.

11. Proceso de selección

Para la selección y revisión de las hojas de vida, el comité de selección estará integrado por 5 personas, los cuales contarán con los conocimientos necesarios para validar las postulaciones, los miembros se detallan a continuación:

1. Subsecretario Nacional de Vigilancia, Prevención y Control o su delegado.
2. Director Nacional de Estrategias de Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles o su delegado.
3. Gerente del Proyecto de Reducción de enfermedades crónico transmisibles o su delegado.
4. Responsable zonal de VIH
5. Corporación Kimirina – solo en calidad de Gestor administrativo.

El comité de selección en base al numeral 4 del presente TdR “Perfil de la persona a contratar - calificaciones y experiencia”, elaborará una matriz de calificaciones y puntuaciones.

12. Propiedad intelectual y acuerdo de confidencialidad

La propiedad Intelectual de toda la información que se obtenga durante el desarrollo de las actividades y productos corresponderá al MSP, Receptor Principal de la Nota Conceptual de VIH del Proyecto Fondo Global 2023 – 2025.

Así la persona contratada deberá firmar un acuerdo de confidencialidad por los datos e información que le serán proporcionados o a los que tendrá acceso.

13. Cronograma aplicado al proceso

Tabla Nro. 4
Cronograma aplicado al proceso

Detalle de procesos	Fecha
Aprobación de términos de referencia	11 de marzo de 2024
Publicación y difusión de los términos de referencia	12 de marzo de 2024
Consultas y aclaraciones a los oferentes	13 al 15 de marzo de 2024
Respuesta a consultas y aclaraciones a los oferentes	15 de marzo de 2024
Recepción de ofertas	15 al 20 de marzo de 2024
Evaluación de Ofertas	21 al 22 de marzo de 2024
Notificación de Adjudicación	27 de marzo de 2024
Inicio de actividades y suscripción de la orden de servicios.	01 de abril de 2024